



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2014-MDS-CM

Sayán, 29 de Mayo de 2014.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, respecto a que se le haga llegar la documentación respecto al Convenio N° 338-2013-VIVIENDA, las observaciones y recomendaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y las subsanaciones realizadas por la entidad, Proyecto: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado C.P. Vista Alegre y Mejoramiento del Sistema de Agua del C.P. 17 de Enero - Distrito de Sayán - Huaura - Lima", y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en la estación pedidos de la presente sesión la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, señala que se le hizo entrega de la documentación del Ministerio de Vivienda respecto a los procesos de selección de "Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado C.P. Vista Alegre y Mejoramiento del Sistema de Agua del C.P. 17 de Enero - Distrito de Sayán - Huaura - Lima" y las razones por las cuales se suspendió el primer proceso de selección de dichas obras; pero no se le alcanzó copia del Convenio N° 338-2013-VIVIENDA, razón por la cual solicita que se le alcance copia del citado convenio y se le informe de las observaciones y recomendaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y las subsanaciones realizadas por la entidad, Proyecto: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado C.P. Vista Alegre y Mejoramiento del Sistema de Agua del C.P. 17 de Enero - Distrito de Sayán - Huaura - Lima".

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido verbal efectuado por la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, en forma unánime autorizan su atención; por tanto:

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Pedido Verbal efectuado por la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, en el sentido que se le alcance copia del Convenio N° 338-2013-VIVIENDA y se le informe de las observaciones y recomendaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y las subsanaciones realizadas por la entidad, relacionados al Proyecto: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado C.P. Vista Alegre y Mejoramiento del Sistema de Agua del C.P. 17 de Enero - Distrito de Sayán - Huaura - Lima".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Sub Gerencia de Logística y Oficina de Secretaría General, en todo cuanto les corresponda.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



  
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE